



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo promueva ante las empresas prestatarias del servicio de gas, una Tarifa Promocional para las instituciones benéficas ubicadas en el territorio de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-